

Quito , 8 de Mayo del 2.002

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración :

Por medio de la presente, se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía EXPLORERTUR COMPAÑIA
LIMITADA., otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, el 22 de abril
del 2.002 , y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo
del 2.002

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Del señor Intendente;

Atentamente;

DRA. MARCEL CARRERA MONTALVO
MAT. 4839 C.A.Q.
C.C. 170420157-1

Dra. Marcel Carrera M.
ABOGADA
Mat. Prot. 4839 C.A.Q.

EXP. #

14273

50100.

Celso
13 MAYO 2002
7541

Bravo
13.05.02
1115

OK.
Ingresado al Sistema

10-05-02
eg

*

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA "EXPLORERTUR
COMPAÑIA LIMITADA"

QUE OTORGA : BERNARD AMMETER

A FAVOR DE : VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA MONTALVO

CUANTIA : USD 56.00

DI : 4 COPIAS

=====

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO
SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR BERNARD
AMMETER, CASADO CON LA SEÑORA SILVANA DEL ROCIO ENDARA MALDONADO;
CADA UNO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDEN
DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ , A
QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS
CEDULAS DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDEN A LOS NUMEROS :UNO SIETE UNO
TRES TRES TRES OCHO SIETE SIETE GUION OCHO y UNO SIETE CERO SEIS
NUEVE DOS DOS CERO NUEVE GUION UNO RESPECTIVAMENTE, CUYAS COPIAS
FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, AGREGO A ESTA
ESCRITURA; Y, POR OTRA LA SEÑORA VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA
MONTALVO ,VIUDA, POR SUS PROPIOS Y CORRESPONDIENTES DERECHOS, A
QUIEN DE CONOCER TAMBIEN DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU
CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO
CUATRO DOS CERO UNO CINCO TRES GUION CERO CUYA COPIA FOTOSTÁTICA
DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, TAMBIEN AGREGO A ESTA ESCRITURA.-
LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCION DEL
SEÑOR BERNARD AMMETER, QUIEN ES DE NACIONALIDAD SUIZA , E

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI LOS DOS PRIMEROS Y VIUDA RESPECTIVAMENTE, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES; ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE :

" **SEÑOR NOTARIO** : EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE **CESION DE PARTICIPACIONES**, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS : **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** INTERVIENE COMO CEDENTE EL SEÑOR : **BERNARD AMMETER**, Y SU CÓNYUGE SEÑORA **SILVANA DEL ROCIO ENDARA MALDONADO**, QUIENES SON DE NACIONALIDAD SUIZA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE , POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDEN DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ ; Y POR OTRA PARTE COMO CESIONARIA, LA SEÑORA **VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA MONTALVO**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, POR SUS PROPIOS Y CORRESPONDIENTES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI LOS DOS PRIMEROS Y VIUDA RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y POR LO TANTO HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** EL SEÑOR BERNARD AMMETER, ES PROPIETARIO DEL CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "EXPLORERTUR COMPAÑÍA LIMITADA", POR CONSIGUIENTE ES PROPIETARIO DE QUINIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES (560), TODAS DE UN DÓLAR CADA UNA EN LA SOCIEDAD "EXPLORERTUR COMPAÑÍA LIMITADA"., LA MISMA QUE FUE CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA

CELEBRADA EL CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ANTE EL NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- **DOS PUNTO DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EXPLORERTUR COMPAÑÍA LIMITADA"., REUNIDA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE MÁS ADELANTE SE EXPRESA SEGÚN CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** EL CEDENTE SEÑOR BERNARD AMMETER, CEDE UNICAMENTE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE SUS PARTICIPACIONES MANTENIDAS EN LA COMPAÑÍA "EXPLORERTUR COMPAÑÍA LIMITADA"; ESTO ES CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (56), TODAS DE UN DOLAR CADA UNA A LA SEÑORA VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA MONTALVO, QUEDÁNDOSE EL CEDENTE SEÑOR BERNARD AMMETER CONSIGO CON EL NOVENTA POR CIENTO (90%) RESTANTE DE SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES QUINIENTOS CUATRO PARTICIPACIONES (504) EN LA COMPAÑÍA "EXPLORERTUR COMPAÑÍA LIMITADA".- LA CESIONARIA ACEPTA LA CESION ANTES DETALLADA DE MANERA QUE EL CUADRO DE SOCIOS Y APORTACIONES DE "EXPLORERTUR COMPAÑÍA LIMITADA"., QUEDA COMO SIGUE:

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>NO. DE APORTACIONES DE USD. 1.00 C/U</u>
BERNARD		
AMMETER	504.00	504
VERÓNICA A.		
CARRERA M.	56.00	56
TOTAL	560.00	560

DR. RAMIRO DAVILA SIEVA
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 QUITO

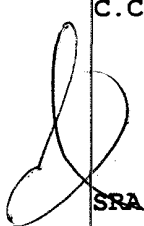
CUARTA: ANOTACIONES.- DE ESTA CESIÓN SE TOMARÁ AL MARGEN DE LA ESCRITURA ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, Y AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA.- **QUINTA : CUANTIA.-** LA CUANTÍA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES EN TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 56.00) , QUE EL CEDENTE DECLARA ÍNTEGRAMENTE PAGADO POR LA CESIONARIA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO."- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA MARCEL CARRERA MONTALVO, ABOGADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, LA MISMA QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, Y LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE ESTA ESCRITURA POR MÍ, EL NOTARIO, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. BERNARD AMMETER

C.C.171333877-8


SRA. SILVANA DEL ROCIO ENDARA M.

C.C.170692209-1


SRA. VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA MONTALVO

C.C. 170420153-0

El Notario

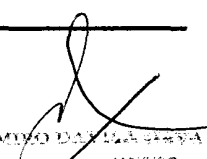


Dr. Ramiro Dávila Silva

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "EXPLOREERTUR COMPAÑIA LIMITADA"**

EN LA CIUDAD DE QUITO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DIEZ HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA, UBICADAS EN LA REINA VICTORIA 1227 Y LIZARDO GARCÍA DE ESTA CIUDAD DE QUITO, SE REÚNE EL SEÑOR BERNARD AMMETER, ENCONTRÁNDOSE POR LO TANTO LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL EN UN CIENTO POR CIENTO, QUIEN POR UNANIMIDAD DECIDE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EXPLOREERTUR COMPAÑIA LIMITADA".- SE ENCUENTRAN ADEMÁS PRESENTES LAS SEÑORAS VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA MONTALVO Y SILVANA DEL ROCÍO ENDARA MALDONADO, COMO GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑIA "EXPLOREERTUR COMPAÑIA LIMITADA".- PRESIDE LA JUNTA LA SEÑORA PRESIDENTE Y ACTÚA COMO SECRETARIA LA SEÑORA GERENTE GENERAL.- LA SEÑORA PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN Y PIDE A LA SEÑORA SECRETARIA DE LECTURA AL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CUAL ES : **1.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- LA JUNTA ACUERDA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y PONE A CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS EL PRIMERO Y ÚNICO PUNTO A TRATARSE. **1. CESION DE PARTICIPACIONES.**- EN RAZÓN DE QUE EL ÚNICO SOCIO DE LA COMPAÑIA, SEÑOR : BERNARD AMMETER, DESEA CEDER SÓLO EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE SUS PARTICIPACIONES MANTENIDAS EN LA COMPAÑIA "EXPLOREERTUR COMPAÑIA LIMITADA", ESTO ES CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (56) TODAS DE UN DÓLAR CADA UNA ,PONE EN CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE LA CESIÓN DE SUS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (56) TODAS DE UN DÓLAR CADA UNA Y QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE PAGADAS, A FAVOR DE LA SEÑORA VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA MONTALVO, POR EL VALOR TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD 56.00) PAGADOS ÍNTEGRAMENTE AL SOCIO CEDENTE.- LUEGO DE VARIAS DELIBERACIONES DEL CASO, EL SOCIO ACEPTA POR UNANIMIDAD QUE LAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES EQUIVALENTES A UN DÓLAR CADA UNA, SEAN CEDIDAS A FAVOR DE LA SEÑORA VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA MONTALVO, QUIEN MANIFIESTA QUE ES SU DESEO ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES.- POR LO MISMO EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE LA COMPAÑIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA :

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>NO. DE PARTICIPACIONES</u>
BERNARD AMMETER	504.00	504
VERONICA A. CARRERA M.	56.00	56
TOTAL	560.00	560


OTZ RAMIRO DANTILA GARCIA
ABogado (REGISTRO JURISCO)
QUITO

SIN MÁS PUNTOS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DA UN RECESO DE QUINCE MINUTOS PARA ELABORAR EL ACTA.- REINSTALADA LA SESIÓN SE DA LECTURA A LA MISMA, LA CUAL ES APROBADA EN TODAS SUS PARTES Y POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL.- SIENDO LAS TRECE HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO Y FIRMANDO CONJUNTAMENTE.- FIRMAN : SR. BERNARD AMMETER (SOCIO), SRA. SILVANA DEL ROCÍO ENDARA MALDONADO (PRESIDENTE) Y VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA MONTALVO (SECRETARIA-GERENTE GENERAL).-

LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-

Verónica Carrera
LA GERENTE GENERAL
SECRETARIA

BERNARD ANHETER
 NACIDO 23 DE JUNIO DE 1961
 LAUTERBACHEN SUIZA
 EXT. 19 13079 43736
 QUITO PICHINCHA 1973 EXT. M.
 8, 6, 1

ARTURO MINLICH
 ASTRO MAITA MAITA ANHETER
 QUITO 6 DE ABRIL 1979
 FUENTE DEL FIT LAR M.L.C.

0151904

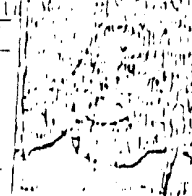
ECUATORIANA
 CAYALO BERNARD ANHETER
 SE SUICIDA EMPLEADO
 S. HENCO S. HENCO
 INES MALDONADO
 QUITO 21/06/99
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR

1497285



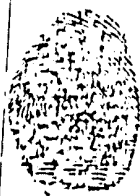
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y COLOCACION
 CIUDADANIA N. 170693709-1
 ENHARA MALDONADO SILVANA DEL ROCIO
 17 SEPTIEMBRE 1.961
 CHIMBORAZO, TIOBANCA/LICARZABURO
 03 1 061 01714
 CHIMBORAZO, TIOBANCA
 LICARZABURO

R. Amador



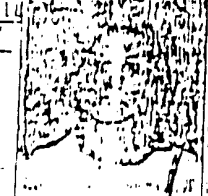
ECUATORIANA
 CAYALO BERNARD ANHETER
 SE SUICIDA EMPLEADO
 S. HENCO S. HENCO
 INES MALDONADO
 QUITO 21/06/99
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR

1497285



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y COLOCACION
 CIUDADANIA N. 170693709-1
 ENHARA MALDONADO SILVANA DEL ROCIO
 17 SEPTIEMBRE 1.961
 CHIMBORAZO, TIOBANCA/LICARZABURO
 03 1 061 01714
 CHIMBORAZO, TIOBANCA
 LICARZABURO

R. Amador



Tribunal Supremo Electoral
 CERTIFICADO DE SANCION
 TEE
 20/10/2000 17-04031
 PICHINCHA
 No. 20

Tribunal Supremo Electoral
 CERTIFICADO DE SANCION
 TEE
 20/10/2000 17-04031
 PICHINCHA
 No. 20

RAZON: Certifico que la copia fotográfica que antecede y que obra de 8 foja (s) útil (s) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, s.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "EXPLORERSTUR COMPAÑIA LIMITADA", **OTORGA:** BERNARD AMMERTER, A **FAVOR DE:** VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA MONTALVO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 22 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 21.550, del Tomo 44 del año 1.990 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía “ **EXPLOREERTUR COMPAÑÍA LIMITADA** ”, otorgada ante el mí, el 4 de Septiembre de 1.990, consta la marginación realizada por mí con fecha 29 de Abril del 2.002, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía “ **EXPLOREERTUR COMPAÑÍA LIMITADA**”, que otorga el señor Bernard Ammeter y su cónyuge la señora Silvana del Rocío Endara Maldonado; a favor de la señora Verónica Alexandra Carrera Montalvo, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, con fecha veinte y dos de abril año dos mil dos, de la cual se desprende que el señor Bernard Ammeter y su cónyuge señora Silvana del Rocío Endara Maldonado, ceden cincuenta y seis participaciones a favor de la señora Verónica Alexandra Carrera Montalvo.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Abril 30 del 2.002


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1961** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Diciembre de mil novecientos noventa, a fs 3253, tomo 121, correspondiente a la Constitución de la compañía **"EXPLORERTUR CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Mayo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

